



Aeroméxico violenta la legalidad

La empresa insiste en aplicar un nuevo régimen de contratación, diferenciado e inferior, para los sobrecargos de nuevo ingreso. Insiste en seguir desacatando la suspensión del laudo decretada por un tribunal federal. La empresa mal interpreta los documentos en plan de chantaje. La ASSA podría emplazar a huelga.

Provocación empresarial

En el sector de la aviación comercial siguen las provocaciones empresariales y del gobierno. Los recientes años han sido muy penosos. Resultado de un escandaloso fraude, Mexicana de Aviación quebró. Los trabajadores fueron despedidos mientras que el empresario Gastón Azcárraga sigue prófugo. Más de cuatro años de lucha se han venido diluyendo como si nada hubiese pasado.

En el caso de Aeroméxico, el tiempo transcurre y la insistencia patronal es constante. Su objetivo es quebrar la resistencia gremial e imponer nuevas condiciones laborales regresivas. La reducción sería sustancial y por lo mismo inaceptable. Pero importa el hecho, la pretensión de la empresa consiste en imponer dos regímenes de contratación para condiciones similares. Eso significaría la devaluación inmediata de la contratación.

El caso ha servido de prueba para aplicar la reforma laboral de Peña Nieto, la cual ha sido nociva por decir menos. No ha habido creación de empleos ni tampoco remuneración adecuada de los mismos. El rezago cada vez es mayor, el desempleo aumenta y el salario, sujeto a los aumentos nominales mínimos, se sigue deteriorando.

Contrato B

El sindicato de sobrecargos podría emplazar a huelga a Aeroméxico por violaciones al contrato

colectivo de trabajo (Martínez F., en La Jornada, p.17, 13 julio 2014).

Denunció que la aerolínea se niega a acatar la suspensión del laudo de un tribunal federal relativo a no aplicar condiciones laborales diferenciadas para los sobrecargos de nuevo ingreso, en tanto la Corte resuelve de fondo el asunto.

Advierte que no sólo pretende aplicar condiciones diferenciadas a los 300 sobrecargos de nuevo ingreso, sino que amenaza con no contratar más personal, lo cual indica una actitud violatoria al contrato colectivo. Por tal motivo, los trabajadores se reunirán en asamblea y no descartan emplazar a huelga a la empresa.

“La empresa busca alargar el tiempo y utiliza como rehenes a 300 compañeros: pretende obligarnos a una negociación desventajosa. No podemos aceptar caer en este juego, ya que la ley es clara y la figura de la suspensión es conocida jurídicamente”, dijo Ricardo del Valle, líder de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA).

En un comunicado, señala que recibió una notificación de la empresa, en respuesta a la petición sindical para que cumpla la resolución del octavo tribunal colegiado.

El magistrado del caso determinó el 6 de junio pasado que deberán suspenderse los efectos del laudo y su ejecución, dijo el sindicato, mientras que la empresa, en una carta asegura que la suspensión ordenada por la Junta Federal de

2014, *elektron* 14 (238) 2, FTE de México

Conciliación y Arbitraje indica: “Manténganse las cosas en el estado en que se encuentran hasta el día de hoy”.

Para Aeroméxico esto significa preservar los términos y condiciones laborales con que fueron contratados los nuevos sobrecargos.

La organización gremial cita la conclusión judicial: “Queda firme la resolución dictada por el Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de fecha 6 de diciembre de 2013, por medio de la cual declara la suspensión de los efectos del laudo del 20 de agosto de 2013 y de su ejecución”.

Búsqueda de opciones

En el sector de la aviación el desgaste reciente ha sido mucho, afectando a pilotos, sobrecargos y técnicos. El caso Mexicana fue de derrota. En Aeroméxico la empresa insiste porque confía en imponer su política antilaboral. Por el momento no ha podido instrumentarla pero seguirá insistiendo.

En la primera coyuntura que le sea favorable, bajo cualquier pretexto, la empresa y el gobierno podrían dar el golpe. En consecuencia, la ASSA debe preparar la respuesta desde ahora.

La situación no es simple porque, además del desgaste, el malestar interno es muy fuerte. Ese malestar tiene connotaciones políticas. Los trabajadores no han percibido una lucha seria, no lo expresan claramente pero sienten que la lucha no ha sido bien dirigida. El inocultable malestar tiene su expresión en la pedriza que hace poco organizaron contra su edificio sindical. La acción es primitiva pero muestra el nivel del movimiento. Hay evidentes carencias políticas.

La ASSA tiene el deber de acudir a la solidaridad de los demás sindicatos, empezando por los del sector. Con estos es fundamental acompañarse con una política seria y adecuada. En el sector se necesita de la unidad orgánica y política, en un solo sindicato nacional de industria. En segundo lugar, es necesario enarbolar una Política Aeronáutica Independiente, en cuya formulación, concreción y evaluación deben ser partícipes pilotos, sobrecargos e ingenieros de vuelo.

La solidaridad debe promoverse a nivel internacional, lo mismo que la movilización. Esta no puede improvisarse ni limitarse al aeropuerto de la ciudad de México. Hay que extender el movimiento y hacerlo resonar en todas partes. No basta tener la razón, es necesaria también la fuerza.



La unidad de los trabajadores del sector aéreo es necesaria y crucial

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México